



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00416-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial. Se dispone:

Téngase por agregado y en conocimiento el memorial visible bajo el radicado número 92 y presentado por la demandada Paula Marcela Vélez Pinzón, a quien se le reitera que, en el presente proceso se dictó sentencia el día 05 de octubre de 2022; razón por la cual, deberá a través de un profesional del derecho o en su defecto el Defensor de Familia, solicitar la asesoría correspondiente y de ser necesario, adelanten los trámites administrativos y/o judiciales pertinentes, no dentro del presente proceso que corresponde a una reducción de cuota alimentaria proceso ya terminado.

Una vez más, se REQUIERE a la demandada para que se abstengan de remitir escritos en nombre propio, como quiera que los mismos deben ser presentados por intermedio de su apoderado judicial, teniendo en cuenta que, en esta clase de procesos no se puede litigar en causa propia, a menos que acredite en debida forma la calidad de abogada en ejercicio.

Frente al escrito, visible bajo el radicado número 93 remitido por el menor MATEO BETANCOURT, no se atiende como quiera que el mismo debe ser representado por representante legal a través de su apoderado judicial, que a la fecha quien ostenta la custodia del menor es su progenitora.

Vistos los documentos obrantes bajo los radicados 95 y s.s. se agregan a las diligencias, y se le indica a la memorialista que, debe estarse a lo dispuesto en los incisos anteriores.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(3)

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: **15 de junio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

